



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABOYÁ BOYACÁ

SGC

INFORME SECRETARIAL

RADICADO No. 2015-0064

Paso al despacho de la señora Juez el Proceso de la referencia, informando que se recibió en secretaria, respuesta al oficio N° 199 de fecha 26 de octubre del año 2020, proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos. Para proveer.

Saboyá tres (03) de noviembre de dos mil veinte (2020).

MARÍA CONSUELO PÁEZ CORTÉS
Secretaria

Código: FRT - Versión: Fecha: 10-10-2014
031 01

Página 1 de 3

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABOYÁ BOYACÁ
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. ____

SGC



Consejo Superior
de la Judicatura

RAICADO
No. 2015-0064

Saboyá cinco (05) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Tipo de proceso: EJECUTIVO ACUMULADO.

Demandante/Solicitante/Accionante: ISNARD ALEXANDER ANTONIO GUERRERO.

Apoderado Judicial: RUBEN FABIAN MORALES HERNANDEZ.

Demandado: MARIA DEL ROSARIO ABRIL DE SUAREZ.

Predio: EL PLATANILLO

ASUNTO:

Habida consideración de la constancia secretarial que se antecede, esta censora ordena agregar la comunicación, proveniente de la ORIP de Chiquinquirá, de fecha día 26 de octubre del 2020, en 8 folios, en la cual da respuesta al oficio N° 199 de fecha 28 de julio del año 2020, adjuntando, el certificados de Libertad y Tradición del predio denominado EL PLATANILLO, ubicado en la vereda Resguardo del Municipio de Saboyá-Boyacá, identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria N° 072-44608. En consecuencia, se deja en conocimientos para los fines pertinentes.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Saboyá (Boyacá),

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR al proceso la comunicación proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chiquinquirá, el día 26 de octubre del 2020, en 8 folios, en la cual da respuesta al oficio N° 199 de fecha 28 de julio del año 2020, adjuntando, los certificados de Libertad y Tradición del predio denominado EL PLATANILLO, ubicado en la vereda Resguardo del Municipio de Saboyá-Boyacá, identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria N° 072-44608. En consecuencia, dejarlo en conocimiento de las partes para conocimiento de los interesados



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABOYÁ BOYACÁ

SGC

INFORME SECRETARIAL

RADICADO No. 2015-0064

SEGUNDO: COMUNICAR esta decisión por estado y a través del micro-sitio de este Juzgado, se dará a conocer a las partes la copia de esta providencia para los fines legales pertinentes (Decreto 806 del 4 de junio de 2020 en concordancia con el Acuerdo PSJA20-11567 del 5 de junio de 2020 y demás normas concordantes).

CÚMPLASE

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° 37 de fecha 06 de noviembre del 2020.

Firmado Por:

LIZ CAROLINA ROJAS SALGADO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL SABOYA-BOYACA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f08b9fbcf504f683f5898adebcb4bb3e35dbe8f54b6f061c91d4e960a64b5605

Documento generado en 05/11/2020 09:25:35 a.m.



*Consejo Superior
de la Judicatura*

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABOYÁ BOYACÁ

SGC

INFORME SECRETARIAL

RADICADO No. 2015-0064

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>